TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 467 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" -ID N° 379.632, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 14 de mayo de 2020

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 379.632, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 411/2020 de fecha 08 de mayo de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 17292.

El Informe de Evaluación de fecha 08 de mayo de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 379.632, conformado por Resolución del SENACSA Nº 354/2020, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"LOCALIZA PARAGUAY S.A."**, desde la suma de **Gs. 330.000.000** (trescientos treinta millones de guaraníes) y hasta la suma de **Gs. 340.000.000** (trescientos cuarenta millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", ID N° 379.632.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 467 .-

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2020 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" - ID Nº 379.632, a la firma **"LOCALIZA PARAGUAY S.A."**, desde la suma de **Gs. 330.000.000** (trescientos treinta millones de guaraníes) y hasta la suma de **Gs. 340.000.000** (trescientos cuarenta millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **LOCALIZA PARAGUAY S.A.:** 1.1.1.260.30.1.99, **Gs. 125.300.000** (ciento veinticinco millones trescientos mil guaraníes), correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal año 2020, y la suma de **Gs. 214.700.000** (doscientos catorce millones setecientos mil guaraníes) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al año 2021.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente